CONSORCIO MORAM

MORAM-CSJ-224-1168

Bogotá, Julio 07 de 2021

Señores
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
WILSON FERNANDO MUÑOZ ESPITIA
DIRECTOR UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA FISICA
Atn. Dr. SERGIO DUARTE LOBO
Director División Construcción
Dra. CLAUDIA L. ORTIZ SUAREZ
Arquitecto - División Construcción
Ciudad

Ref.: CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 224/30-12-2019
CONTRATO DE OBRA No. 212/26-12-2019

INTERVENTORIA CONSTRUCCION SEDE JUDICIAL SAHAGUN – CORDOBA

Estimados señores:

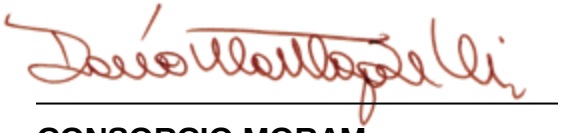
Dado que el Contratista de Obra MAURICIO RAFAEL PABA PINZÓN, mediante Comunicación No. **MRPPJUDICATURA-DIRG-014**, solicita a esta interventoría una adición en cuantía por un valor de **CIENTO SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS ($171.372.834.00),** por lo tanto y con el fin de garantizar la supervisión y control de las obras durante el periodo solicitado, esta interventoría solicita de manera respetuosa al ente contratante una adición en tiempo de acuerdo a lo solicitado por el contratista y una adición en cuantía según lo estipulado en el ANEXO CONDICIONES CONTRACTUALES CM 12 DE 2019 - 2. FORMA DE PAGO. "La nación - Consejo Superior de la Judicatura, a través de la Dirección Ejecutiva de Administración Judicial paga al Contratista el valor del contrato incluido los impuestos de Ley de la siguiente forma:
(...) El porcentaje pactado se obtendrá mediante la siguiente formula: ((Valor Contrato de interventoría / Valor contrato de Obra) * l 00)".

Por lo anterior se informa que los recursos requeridos para garantizar el acompañamiento corresponden a:

VALOR ADICION Nº 01 CONTRATO DE OBRA Nº 212-2019	% DE INTERVENTORIA	VALOR ADICION Nº 01CONTRATO DE INTERVENTORIA Nº 224-2019
$171.372.834.00	**8.36240370730051**	**$14.330.888,00**

En conclusión, se solicita a la entidad la adición en valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS M/CTE ($14.330.888,00),** para garantizar la supervisión y control del contrato de obra, esto en los ámbitos técnicos, administrativos, jurídicos, de control financiero, contable y ambiental para la ejecución del proyecto.

Atentamente,



CONSORCIO MORAM
DARIO MONTOYA MIER
Representante Legal